## HECHO RELEVANTE DE INVERSIÓN GLOBAL 2001, SICAV, S.A.

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de mayo de 2004 y, en ejecución de los acuerdos adoptados en dicha Junta, el Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2006, han acordado solicitar la exclusión de la Sociedad de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid con expreso sometimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores, en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de IIC y demás disposiciones concordantes y, simultánea incorporación a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Asimismo, se informa a los accionistas de la SICAV que la negociación de sus acciones a través del Mercado Alternativo Bursátil (para más información sobre este mercado, consultar la web: <a href="https://www.bolsasymercados.es/mab">www.bolsasymercados.es/mab</a>), se podrá realizar a través de dos modalidades:

- 1. Por una parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12 horas y a las 16 horas.
- 2. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas en el día D será de D

La Sociedad Gestora, o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB en el día D+2 el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores en D+4.

Atentamente,

Ana Ramírez-Monsonis Angliker Vicesecretario no Consejero

INVERSIÓN GLOBAL 2001, SICAV, SA

Madrid, a 26 de junio de 2006.